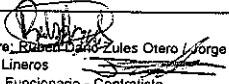
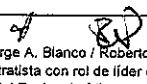


 <p><b>AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO</b></p>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - PNIS</b>	Código: PD-SCI-01
	<b>SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y TRÁNSITO A LA LEGALIDAD</b>	Versión: 02
	<b>DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO</b>	Fecha de publicación: 31-03-2023
<b>1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, de acuerdo con los lineamientos y normatividad aplicable al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS.	
<b>2. ALCANCE</b>	Este procedimiento aplica para la implementación del PNIS. Inicia con la identificación de las familias a atender. Finaliza con la atención integral del 100% de las familias activas frente a los componentes establecidos en los formularios de vinculación individual.	
<b>3. DEFINICIONES</b>	<p><b>Acuerdo:</b> Un acuerdo es una decisión tomada entre dos o más personas, asociaciones o entidades, como resultado de un proceso de negociación y deliberación sobre un asunto concreto.</p> <p><b>Asistencia Alimentaria Inmediata:</b> Consiste en la entrega económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario.</p> <p><b>Asistencia Técnica Integral:</b> se concibe como un servicio adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas, la adopción de buenas prácticas agropecuarias, la generación de esquemas de gestión socio empresarial y financiera, la promoción de estrategias de comercialización para mercados inclusivos públicos y privados, el desarrollo de actividades de agregación de valor, asociatividad y economía solidaria, educación nutricional y hábitos de vida saludables, gestión del riesgo y participación social y comunitaria.</p> <p><b>Asistencia técnica:</b> Prestación de asesoramiento técnico y/o servicios especializados fuera de lo contemplado por derechos de propiedad o secreto industrial.</p> <p><b>Autoabastecimiento y Seguridad Alimentaria:</b> Se considera la implementación del componente Huerta Casera – Autoabastecimiento y Seguridad Alimentaria, como las acciones orientadas a generar las condiciones enfocadas a lograr la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa, lo anterior a través de la promoción de la producción diversificada y sostenible de alimentos, que contempla la cultura y tradiciones de la población y las condiciones agroecológicas de la zona y de la recuperación de la capacidad productiva agropecuaria de las familias vinculadas a la estrategia.</p> <p><b>Desarrollo alternativo:</b> es el proceso para prevenir y eliminar el cultivo ilícito de plantas que contengan sustancias narcóticas y psicotrópicas a través de medidas de desarrollo rural específicamente diseñadas para ello, en el contexto de crecimiento económico nacional sostenido y esfuerzos de desarrollo sostenible en países que realizan acciones en contra de las drogas, reconociendo las características socioculturales particulares de cada comunidad y grupo objetivo, dentro del marco de una solución global y permanente al problema de las drogas ilícitas</p> <p><b>Gestión de proyectos:</b> Se define como el uso de una combinación de herramientas y técnicas derivadas de buenas prácticas y estándares internacionales para asegurar el logro de los objetivos específicos (resultado, producto o servicio) del proyecto dentro del tiempo (cronograma), el costo (presupuesto), el alcance y la calidad planificados.</p> <p><b>Indicador:</b> expresión cuantitativa observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Esto se logra a través de la medición de una variable o una relación entre variables.</p> <p><b>Lineamiento:</b> Es un documento, que determina una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada, a su vez define las etapas y actividades generales que de manera articulada deben desarrollarse.</p> <p><b>Monitoreo:</b> instrumento a través del cual se identifican los predios con cultivos ilícitos, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y se verifican el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este monitoreo se desarrolla principalmente a través de UNODC y en algunas ocasiones por parte de la Fuerza Pública, autoridades locales y apoyos territoriales de DSCI. Los monitoreos contemplados para el desarrollo del programa son: Monitoreo 1: establecimiento de la línea de base de los cultivos ilícitos y caracterización de las familias vinculadas. Monitoreo 2: verificación del levantamiento total y de raíz de los cultivos ilícitos. Monitoreo 3: verificación de no resimbria y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar. Monitoreo 4: verificación de no resimbria y elaboración de la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.</p> <p><b>Plan:</b> Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, directrices y técnicas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.</p> <p><b>Proceso técnico:</b> Corresponde a la serie de procedimientos o tareas sistematizadas y organizadas en el tiempo, por etapas sucesivas, que son necesarios para la elaboración de un bien o producto.</p> <p><b>Programa:</b> Es un conjunto de proyectos que tienen características en común y que se ha decidido agruparlos para obtener un resultado mejor que el que podría dar cada proyecto de manera individual. De esta manera, se logra una mejor coordinación, optimización de recursos y menos duplicidades.</p> <p><b>Proyecto Productivo:</b> actividad que busca el fortalecimiento de una base económica local y regional en el corto, mediano y largo plazo, que ofrece fuentes estables y sostenibles de ingresos a través de la implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios, identificadas a partir del análisis de las condiciones agroecológicas del territorio, las potencialidades y competitividad del mismo frente a las dinámicas de los mercados, así como de las características de la población.</p> <p><b>Proyecto:</b> Es un conjunto de actividades coordinadas y relacionadas entre sí que buscan cumplir un objetivo específico (resultado, producto o servicio) dentro de un tiempo, con un costo y un alcance definidos. Cabe destacar que completar con éxito un proyecto significa cumplir con los objetivos dentro del alcance propuesto, el costo determinado y el plazo pautado. El éxito de un proyecto también se mide por la calidad y el grado de satisfacción de los interesados, lo cual implica que se den los beneficios para los cuales fue emprendido el proyecto.</p> <p><b>Proyectos colaborativos:</b> Son aquellos proyectos ejecutados en colaboración entre actores del PNIS o entidades públicas o privadas, que buscan generar nuevas labores en pro de los resultados del proyecto.</p> <p><b>Sustitución voluntaria:</b> Sustitución realizada de manera manual y voluntaria de cultivos ilícitos por parte de personas y comunidades que se vinculan a proyectos de desarrollo alternativo.</p> <p><b>Solicitud de misión:</b> Solicitar la autorización para realizar viaje con fin laboral</p> <p><b>UNODC:</b> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p> <p><b>Visto Bueno:</b> Constancia de revisión y aprobación.</p>	
<b>4. CONDICIONES GENERALES</b>	<p><b>1. NORMATIVIDAD APLICABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley 1955 de 2019: Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>-Decreto 1223 de 2020, Art 23, por el cual se modifica la estructura de la ART y se definen las funciones de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.</li> <li>-Plan Marco de Implementación - Punto 4.1 del Acuerdo Final.</li> <li>-Ruta Futuro: política integral para enfrentar el problema de las drogas 2018.</li> <li>-Decreto 362 de 2018 (Funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS).</li> <li>-Decreto ley 896 de 2017. Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.</li> <li>-Sentencia C-493 de 2017 Resolución 28 del 5 de junio de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de Asistencia Técnica Integral y se dictan otras disposiciones.</li> <li>-Actos administrativos internos que reglamentan la materia Política de Estabilización "Paz con Legalidad" 2018 – 2022.</li> <li>-Resolución 9 de 2021 Por medio de la cual la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos adopta el Protocolo para la Incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS.</li> <li>-Resolución 54 del 28 de septiembre de 2020, por la cual se adopta los 48 documentos PISDA en los municipios PNIS POET.</li> <li>-Resolución No. 28 Por medio de la cual se adopta el protocolo de Asistencia Técnica Integral y se dictan otras disposiciones.</li> <li>Circular No. 8 Lineamientos generales que se deben tener en cuenta en la atención a las familias o implementación de actividades relacionadas con el Programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos o pretendidos por los pueblos étnicos</li> <li>-Circular Interna No. 2 del 12 de enero de 2021, Mediante el cual se socializan las directrices para implementación de proyectos ganaderos o silvopastoriles.</li> <li>-Circular Interna No. 9, del 30 de julio de 2020, mediante el cual se da la instrucción para la adopción del Protocolo para la Entrega y Recibo de Bienes y Materiales dentro del Programa.</li> <li>-Circular interna 17 de 2017, por la cual se logra la articulación entre la ruta de planeación participativa PDET y ruta de participación PNIS.</li> </ul> <p><b>2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento se deberá aplicar conforme a los lineamientos y normatividad existente para el desarrollo y la implementación del Programa nacional integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos</li> </ul>	

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Nº.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
	Inicio				
1	Realizar la solicitud de pagos del componente Asistencia Alimentaria Inmediata - AAi.	Para cada uno de los pagos por concepto de asistencia alimentaria inmediata, se realiza una verificación previa del cumplimiento de los compromisos y requisitos con los cuales las familias deben cumplir para cada desembolso y de acuerdo a la etapa de implementación, se diligencia la base unificada de las familias y se remite oficio de solicitud de pagos al Director(a) de Sustitución de Cultivos Ilícitos con copia al Profesional o contratista con rol de líder del Equipo Administrativo y Financiero. NOTA: Los pagos de este componente AAi son seis (6), cada uno de dos millones de pesos (\$2.000.000), esta actividad se desarrolla cada dos meses en promedio.	i) Funcionario o Contratista con rol de Líder territorial de sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo.	No aplica	i) Reporte monitoreo (CUANDO APLIQUE), ii) Oficio de solicitud de pago y iii) Listado de familias con solicitud de pago.
2	Enviar la solicitud de pago del componente AAi al Fondo Colombia en Paz - FCP	Se remite oficio con archivo GENTIEX, a través del cual se reflejona el listado de familias para el pago.	i) Director(a) de Sustitución	No aplica	i) Oficio remisorio y ii) Archivo GENTIEX
3	Solicitar el monitoreo y la verificación de levantamiento total de cultivos ilícitos.	Pasado el término acordado con el titular o la comunidad a partir del primer pago por concepto de asistencia alimentaria inmediata de acuerdo a las condiciones de territorio, el Líder del equipo de planeación de la DSCI hace la solicitud de misión al operador o al equipo de apoyo de la DSCI para realizar la verificación del cumplimiento del compromiso de levantamiento total de los cultivos declarados en sustitución por parte de las familias cultivadoras.	i) Funcionario o contratista con rol de líder del equipo de planeación, ii) Funcionario o contratista con rol de líder territorial.	No aplica	i) Informe detallado del monitoreo hectáreas erradicadas, y ii) Actas de reunión.
4	Verificar la erradicación voluntaria del total de los cultivos declarados en sustitución	Cada cuatro (4) meses de acuerdo a la disponibilidad técnica y avance del PNIS en el territorio intervenido por la DSCI, la UNODC conforme a la ruta de intervención del monitoreo II realizará el monitoreo y la verificación del cumplimiento de los compromisos que las familias asumen con el PNIS, pero en el evento que este operador no realice la verificación por cualquier motivo, el Equipo Técnico de la DSCI realizará directamente la caracterización y/o monitoreo del levantamiento de cultivos ilícitos, verificando en territorio que el predio registrado en el sistema de información, no tenga cultivos ilícitos en pie.  Frente a eventuales incumplimientos se da inicio al procedimiento administrativo general que inicia con la suspensión preventiva de las familias, comunicación para la subsanación de las inconsistencias encontradas y finaliza con la cesación de beneficios mediante oficio debidamente notificado o activación en el sistema de los núcleos familiares según cada caso. NOTA: Si la familia no subsana las inconsistencias encontradas se finaliza la implementación del Programa	i) Equipo de apoyo de la DSCI	✓	i) Informe detallado del monitoreo hectáreas erradicadas, y ii) Actas de reunión.
5	Remitir el informe al nivel central con el detalle del monitoreo.	A través de correo electrónico se envía el informe detallado y archivo PDF con la información desagregada con el resultado de la visita. Aplica en los casos que el apoyo territorial de la DSCI realiza la visita verificación	i) Funcionario o contratista con rol de líder territorial,	No aplica	i) Informe PDF y ii) base de datos en Excel
6	Realizar el cierre de resultados al sistema de información	Alimentación del sistema de información con los resultados de la misión de verificación, para fines informativos.	i) Equipo de planeación	No aplica	i) Reporte de información en el Sistema de Información sobre monitoreo Z.
7	Verificar el cumplimiento de requisitos y/o compromisos por parte de las familias del PNIS	Tomando como insumo el informe de monitoreo a la implementación del PNIS (De acuerdo a lo establecido en el ciclo de monitoreo, la disponibilidad técnica y avance del PNIS en el territorio intervenido conforme a la ruta de Intervención (Monitoreo III mes 15) . se verifica el cumplimiento de los compromisos de las familias con el PNIS. Si las familias cumplen con los requisitos y compromisos del programa se continua con la ruta de atención. Frente a eventuales incumplimientos se da inicio al procedimiento administrativo general que inicia con la suspensión preventiva de las familias, comunicación para la subsanación de las inconsistencias encontradas y finaliza con la cesación de beneficios mediante oficio debidamente notificado o activación en el sistema de los núcleos familiares según cada caso. NOTA: Si la familia no subsana las inconsistencias encontradas se finaliza la implementación del Programa	i) Equipo Territorial de sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, ii) Profesional o contratista con rol de líder del Equipo Jurídico.	✓	i) Base de excel con relación de novedades y ii) comunicaciones y comunicaciones de cesación de beneficios
8	Priorizar familias susceptibles de ser atendidas por parte del operador de ATI y Proyectos Productivos	Se elabora base de datos con listado de familias priorizadas y habilitadas para la atención frente a Asistencia Técnica Integral y proyectos productivos (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria, Proyectos de Ciclo Corto y Ciclo Largo) y se comparte con el operador de ATI	i) Profesional o contratista con rol de líder del Equipo de Planeación.	No aplica	i) Base en excel con el listado de familias
9	Realizar el cierre de novedad para el cambio de estado de las familias reportadas por incumplimiento de ATI y proyectos productivos	Envío de información por parte del operador a los apoyos territoriales de la DSCI sobre casos de presuntos incumplimientos de las familias PNIS en las jornadas de ATI y atención frente a los proyectos productivos (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria, Proyecto de Ciclo Corto y Ciclo Largo), para que estos apoyos de territorio a su vez remitan al líder territorial y se cargue la novedad al SISPNIIS, con la finalidad que se revisen y concepcionen los casos por parte del nivel central.	i) Equipo Territorial de Sustitución de Cultivos Ilícitos, ii) Profesional o Contratista del Equipo Jurídico.	No aplica	i) Records de visitas y cierre de novedades al sistema
	Fin				
6. PRODUCTO O SERVICIO QUE SE ENTREGA		Planes, objetivos y/o estrategias; Planes de gestión i), Programas y proyectos de seguridad alimentaria, ii), Proyectos de desarrollo alternativo, iii), Fortalecimiento de Capacidades a través de asistencia técnica, entre otros).			

<p>7. DOCUMENTOS ASOCIADOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización del proceso de "Sustitución de Cultivos Ilícitos y Tránsito a la Legalidad"</li> <li>2. Guía Asistencia Técnica Integral</li> <li>3. Guía para elaborar un diagnóstico productivo - DP- PNIS</li> <li>4. Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia</li> <li>5. Guía para la formulación de los Proyectos Productivos - PP, en el marco de los programas de desarrollo alternativo</li> <li>6. Guía para la formulación e implementación del proyecto de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria en el marco de los proyectos de desarrollo alternativo - AySA</li> <li>7. Guía para notificación administrativa</li> <li>8. Guía Proceso Metodológico de Construcción de los Mapas Parlantes</li> <li>9. Guía Huerta Casera - Autosostenimiento Y Seguridad Alimentaria- AySA</li> <li>10. Documento Estándares para manejo de información geográfica - SIG</li> <li>11. Lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos o asociativos, bajo un enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación.</li> <li>12. Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la atención de las familias vinculadas al PNIS</li> <li>13. Protocolo de implementación del Plan de Atención Inmediata -PAI comunitario en el marco del PNIS</li> <li>14. Protocolo de implementación del Plan de Atención Inmediata PAI comunitario en el marco del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS</li> <li>15. Protocolo de procedimiento en caso de inconsistencias o incumplimientos de los núcleos familiares con el PNIS</li> <li>16. Protocolo de selección del equipo técnico por parte de las organizaciones Implementadoras de la asistencia técnica integral en el marco de la nueva estrategia de sustitución de cultivos ilícitos</li> <li>17. Protocolo novedades PNIS</li> <li>18. Protocolo para la Atención a Familias Recolectoras</li> <li>19. Protocolo para la implementación del Componente de "Proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria-huerta casera o asociativas v/o especies menores en el marco de la nueva estrategia de sustitución de cultivos uso Ilícitos"</li> <li>20. Protocolo para la implementación del componente de proyectos productivos en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos de uso ilícito"</li> <li>21. Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS</li> <li>22. Protocolo por medio de la cual la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos adopta el Protocolo de Género del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y se dictan otras disposiciones.</li> <li>23. Procedimiento para la elaboración de actos administrativos</li> <li>24. Formato Plan de Inversión Seguridad Alimentaria - AYSA</li> <li>25. Mapa de Asentamiento de la DSCI</li> <li>26. Mapa de riesgos del Proceso</li> </ol>
--------------------------------	---

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
1	5/08/2022	Elaboración del documento.
2	30/03/2023	<p>I) Se ajusta de Área a Equipo ya que en la estructura de la DSCI no se cuenta con Áreas.      II) Se fortalecen los puntos de control dando claridad sobre la periodicidad y las acciones a seguir cuando se presenten desviaciones frente al procedimiento.</p>
Elaboró  Nombre: Roberto David Zules Otero / Jorge Armando Torres Lineros Cargo: Funcionario - Contralista Fecha: Marzo de 2023	Revisó  Nombre: Jorge A. Blanco / Roberto A. Periaranda Cargo: Contralista con rol de líder del Equipo de Planeación/Contralista con rol de líder del Equipo Jurídico Fecha: Marzo de 2023	Aprobó  Nombre: Felipe Tascon Recio Cargo: Director de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito Fecha: Marzo de 2023

  
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

